



Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

De las reclamaciones relativas a incidencias en el proceso electoral conocerán, en primera instancia, la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo y, en segunda, el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo poniendo fin de las resoluciones de este a la vía administrativa.



Federación Cantabra de Salvamento y Socorrismo

RECLAMACIÓN ANTE JUNTA ELECTORAL

NOMBRE: LUCIA EGUILUZ DE CELIS

DNI: 7 7L

DOMICILIO: AV/ , CANTABRIA

ACTO QUE SE RECLAMA: MODIFICACION DE FECHA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA FEDERACION CANTABRA DE SALVAMENTO

RAZÓN DE SU IMPUGNACIÓN:

ORDEN DE CANTABRIA PARA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, ARTICULO 6.3

Consideraciones de hecho y de derecho en que crean poder basar sus pretensiones, así como las propuestas de prueba que ofrezcan en relación con aquellas:

EL DIA FIJADO PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA FEDERACION DEBERA DE SER PREFERENTEMENTE , SABADO, DOMINGO O FESTIVO,

DEBIDO A QUE LA FECHA PROPUESTA ES UN DIA DE ENTRE SEMANA EN HORARIO DE 18:00 A 21:00, MUCHOS DE NUESTROS DEPORTISTAS NO PUEDEN ACUDIR A VOTAR YA QUE O BIEN SUS PADRES TRABAJAN Y NO TIENEN MEDIOS PARA PODER IR , U OTROS DEPORTISTAS SON ELLOS LOS QUE TAMBIEN TRABAJAN.

Pretensiones que deduzcan de tales consideraciones:

SOLICITAMOS, QUE AL IGUAL QUE HAN HECHO OTRAS FEDERACIONES , LA ELECCION SEA EL FIN DE SEMANA ANTERIOR O POSTERIOR A LA FECHA ELEGIDA.

En Santander, a 19 de Diciembre de 2024

FIRMA: LUCIA EGUILUZ DE CELIS

EGUILUZ DE
CELIS LUCIA

Firmado
digitalmente por
EGUILUZ DE CELIS